



Documento de Pliegos

Número de Expediente **55/E/24/SU/GE/A/0106**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-05-2024 a las 08:47 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Suministro , acondicionamiento, instalación, integración, formación y conservación en garantía de un equipo de litotricia extracorpórea, para el Servicio de Urología, perteneciente al Complejo Hospitalario Ntra. Sra. de Candelaria

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 483.495,15 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Importe** 498.000 EUR.

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Importe (sin impuestos)** 483.495,15 EUR.

→ **Contrato Mixto** No

→ **Plazo de Ejecución**

→ 120 Día(s)

→ **Clasificación CPV**

→ 33172100 - Aparatos para anestesia.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Abierto armonizado sin lotes

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=LuhLiuxpji9pbnDwlaUlg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria**

→ **Tipo de Administración** Autoridad regional

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=QURhzYampsiiEJrVRqloyA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España
→ ES70

Contacto

→ **Teléfono** +034 922601800
→ **Fax** +034 922602129
→ **Correo Electrónico**
cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org

Proveedor de Pliegos

→ Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

→ Sitio Web <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 31/05/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Dirección de Visita

→ Ctra. del Rosario 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ Teléfono +034 922601800
→ Correo Electrónico
cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org

Recepción de Ofertas

→ Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

→ Sitio Web <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>

Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Dirección de Visita

→ Ctra. del Rosario 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ Teléfono +034 922601800
→ Correo Electrónico
cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 31/05/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Proveedor de Información adicional

→ Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

→ Sitio Web <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>

Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Dirección de Visita

→ Ctra. del Rosario 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ Teléfono +034 922601800
→ Correo Electrónico
cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de proposiciones

- Apertura sobre oferta económica
- El día 03/06/2024 a las 10:00 horas
- La fecha indicada anteriormente es meramente estimativa. Posteriormente, se publicará la fecha exacta.

Lugar

- Sala de Juntas Edificio de Traumatología Planta 10 .
Hospital Universitario Nutra Señora de Candelaria

Dirección Postal

- Ctra del Rosario 145
- (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 30/04/2024
- Fecha de publicación 02/05/2024
- Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:260289-2024:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Suministro , acondicionamiento, instalación, integración, formación y conservación en garantía de un equipo de litotricia extracorpórea, para el Servicio de Urología, perteneciente al Complejo Hospitalario Ntra. Sra. de Candelaria

→ Descripción del procedimiento

Suministro , acondicionamiento, instalación, integración, formación y conservación en garantía de un equipo de litotricia extracorpórea, para el Servicio de Urología, perteneciente al Complejo Hospitalario Ntra. Sra. de Candelaria mediante procedimiento abierto armonizado

→ Valor estimado del contrato 483.495,15 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 498.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 483.495,15 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 33172100 - Aparatos para anestesia.

→ Plazo de Ejecución

→ 120 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Tenerife

→ Código de Subentidad Territorial ES709

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Reflejadas en la cláusula 25.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 15 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, acreditada con arreglo a lo establecido en la cláusula 19.2 del presente pliego. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones que estén comprendidas dentro de los fines, objeto a ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propios. Asimismo, podrán contratar las uniones

de empresarios y/o empresarias que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria su formalización en escritura pública hasta que, en su caso, se les haya adjudicado el contrato. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo tendrán capacidad para contratar con el sector público siempre que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar en él el servicio de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito. Las restantes empresas extranjeras podrán contratar si justifican, mediante informe emitido por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior, que se acompañará a la documentación que se presente, acreditando que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación de su sector público, en forma sustancialmente análoga, o, en su caso, que dicho Estado es signatario del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio.

→ No prohibición para contratar - No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP. La ausencia de prohibiciones para contratar se acreditará en la forma establecida en la cláusula 19.2 del presente pliego

Motivos de exclusión

- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - La persona contratista habrá de cumplir las obligaciones medioambientales, sociales y laborales establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - La persona contratista habrá de cumplir las obligaciones medioambientales, sociales y laborales establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - La persona contratista habrá de cumplir las obligaciones medioambientales, sociales y laborales establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - a) Medios para acreditar la solvencia: Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el Importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Deberá acreditarse que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con sesenta y un céntimos (338.446,61 €), tomando como referencia el 70% de la anualidad media del contrato. b) Concreción de los requisitos: Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado mediante una certificación del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la unidad competente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - a) Medios para acreditar la solvencia: Volumen anual de negocios mínimo anual exigido en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario y de presentación de ofertas, no excederá de setecientos veinticinco mil doscientos cuarenta y dos euros con setenta y tres céntimos (725.242,73 €), tomando como referencia 1,5 del valor estimado anual del contrato. En el caso de empresas cuyo período de actividad no abarque los tres últimos ejercicios, es necesario presentar la cifra de negocios del período de actividades de la empresa, que deberá ser igual o superior, en todo caso, a la cuantía referida anteriormente, por año o fracción o año acreditado. b) Concreción de los requisitos: Se acreditará por medio de certificación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro mercantil y declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa. Cuando por una razón válida el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado.

Preparación de oferta

- Sobre Archivo electrónico nº 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre Archivo electrónico nº 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1.1. Menor precio del suministro
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 30
- 1.2. Ampliación del período de garantía de venta con cobertura a todo riesgo en meses
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- 2.1. Sistema de visualización integrado en el cabezal de terapia que permita la visualización en tiempo real de la calidad del acoplamiento, durante el proceso de posicionamiento del paciente y (...)
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
- 2.2. Tamaño de la ventana de la imagen de rayos X igual o superior a 120 x 120 mm con el cabezal en la posición de tratamiento y durante la aplicación de ondas de choque al cálculo en todas las (...)
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
- 2.3. Posibilidad de imagen dual (ecográfica y radiológica) simultánea en todas las proyecciones del arco sin necesidad de interrumpir la aplicación de las ondas de choque al paciente y (...)
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- 2.4. Mesa paciente con trendelemburg de 0º a +15º y anti-trendelemburg de 0º a -15º motorizados y con al menos 2 modos de inclinación: 1) inclinación estándar y 2) inclinación con compensación (...)
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 9
- 2.5. Doble posibilidad de movimientos para posicionamiento del cálculo en el foco de terapia, uno mediante los movimientos motorizados de la mesa del paciente en sus ejes "x,y,z", y otro mediante (...)
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- 2.6. Cumplimiento con la directriz NIST 800-88, revisión 1o equivalente para una supresión segura de los datos con objeto de suprimir los datos de los usuarios acumulados en todos los dispositivos(...)
 - Subtipo Criterio : Medioambiental
 - Ponderación : 1

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→

Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>

Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ Teléfono +034 922601800
→ Correo Electrónico
cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org

Presentación de recursos

→ Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias

Dirección Postal

→ Avda. Jose Manuel Guimerá nº 10
→ (38003) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ Teléfono +034 922951375

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ No pueden ser objeto de subcontratación las siguientes tareas críticas: No podrán ser objeto de subcontratación: La instalación del equipamiento, que deberá ser realizada por el contratista principal.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No